



1480

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se declara la Resolución No. 642 de fecha 10/03/2016

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 56 de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 2831 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 642 de fecha 10/03/2016, se le reconoció la Pensión de Invalidez a la docente BLANCA NIEVES MENDOZA GORDILLO, identificada con cédula de ciudadanía número 24.249.922, expedida en Pamplona.

Que la anterior resolución se encuentra ejecutoria.

Que mediante escrito de fecha 11/05/2016, con radicado No. 20160170486091 y recibido en la Secretaría de Educación con radicado interno No. 2016060011202-1 de fecha 17/05/2016, la Fiduciaria la Previsora solicita a la Secretaría de Educación, aclarar el acto administrativo 642 en cuanto a la fecha de efectividad de la pensión de invalidez, en artículo primero del resuelve.

De acuerdo a lo anterior se procedió a examinar la resolución No. 642 de fecha 10/03/2016, y se constató que efectivamente se incurrió en error, al no digitar la fecha de efectividad en el artículo primero de la Pensión de Invalidez.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Arauca, Sin más consideraciones,

RESUELVE:

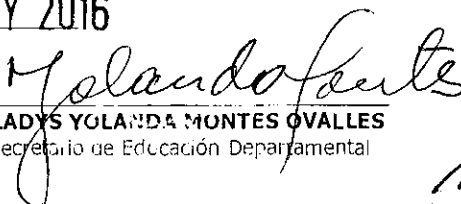
ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la Resolución No. 642 de fecha 10/03/2016, en el sentido de enunciar allí la fecha de efectividad de la pensión de invalidez reconocida a la docente **BLANCA NIEVES MENDOZA GORDILLO**, quién se identifica con cédula de ciudadanía número 24.249.922 expedida en Tame, la cual es a partir del **05/12/2015**.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes y Artículos de la resolución No. 642 de fecha 10/03/2016, no sufren modificación alguna, por lo tanto deben dárseles estricto cumplimiento.

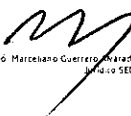
ARTICULO TERCERO: Adjuntar copia de esta resolución a la resolución 642 de fecha 10/03/2016, para todos los efectos legales.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los **25 MAY 2016**


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretario de Educación Departamental


Eusebio Ruiz Ángel
Técnico Operativo


Revista Marcesano Guerrero
Médico SED